



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 121

6 de octubre de 2016

“Por la cual se adiciona a la Oferta de Programas Académicos de **POSGRADO EN CIENCIAS CLÍNICAS** de la Facultad de Salud, para los períodos comprendidos entre **junio 2016 y mayo de 2017**, en la Sede Cali”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle,

C O N S I D E R A N D O :

- Que mediante Resolución No. 009 del 29 de enero de 2016 del Consejo Académico, se estableció la Oferta de Programas Académicos de Posgrado en Ciencias Clínicas de la Facultad de Salud, para los períodos comprendidos entre junio 2016 y mayo de 2017, en la Sede Cali.
- Que el Doctor Carlos Alberto Miranda Bastidas, Director Posgrados en Ciencias Clínicas, ha solicitado, mediante comunicación 0200.0220.1-140-2016, del 5 de octubre de 2016, realizar el proceso de inscripción y admisión para los cupos que quedaron desiertos de la convocatoria 2016 para las Especializaciones Clínicas en Medicina Familiar, Nefrología, Cirugía Pediátrica, Medicina Crítica y Cuidado Intensivo y Cirugía de Trauma y Emergencias.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar una segunda convocatoria para las siguientes Especialidades Clínicas para el período enero - diciembre de 2017, en la Sede Cali:

Programa Académico	Cupos
5622 Especialización en Medicina Familiar	6
5623 Especialización en Nefrología	4
5639 Especialización en Cirugía Pediátrica	1
5685 Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo	4
5687 Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias	3

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico, a los 6 días del mes de octubre de 2016.

El Presidente,

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General